1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4145.010.26.1.0486 - 2026

Nombre completo del contratista: GUILLERMO ANDRES FERNANDEZ ROJAS

Documento de identificación: CC 1130675618

Nombre del supervisor: LUIS GUILLERMO ECHEVERRY MARULANDA

Organismo: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados a la Unidad de Apoyo en la Secretaría de Salud

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
08/ENE/2026	30/ABR/2026

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUATOR MIL PESOS MCTE ($31.304.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 31.304.000	$7.826.000	$7.826.000	$15.652.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:	
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 6004038673 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 52047626 Operador: SOI Fecha de Pago: 10/02/2026 Periodo de pago de la seguridad social: enero 2026
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

1. Brindar asistencia jurídica especializada en las etapas precontractual, contractual y post contractual; a los diferentes grupos de la Secretaría de salud, para el cumplimiento de las metas fijadas en el Plan anual de adquisiciones relacionadas con los proyectos que adelanta la entidad, las cuales se relacionan a continuación:

- 4145.010.32.1.0933-2026
- 4145.010.32.1.0934-2026
- 4145.010.32.1.0935-2026
- 4145.010.32.1.0936-2026
- 4145.010.32.1.1030-2026
- 4145.010.32.1.1034-2026
- 4145.010.32.1.1042-2026
- 4145.010.32.1.1041-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Dar el visto bueno de los actos administrativos y de los documentos emitidos en desarrollo de los diferentes procesos contractuales que adelanta la entidad, las cuales se relacionan a continuación.

Se dio visto bueno a 2 resoluciones de contratación directa y una resolución de apertura de proceso de selección

Se dio visto bueno a los equipos estructuradores de los siguientes procesos:

- 4145.010.32.1.0933-2026
- 4145.010.32.1.0934-2026
- 4145.010.32.1.0935-2026
- 4145.010.32.1.0936-2026
- 4145.010.32.1.1030-2026
- 4145.010.32.1.1034-2026
- 4145.010.32.1.1042-2026
- 4145.010.32.1.1041-2026

3. Brindar asistencia Jurídica y visto bueno a los documentos de terminación y liquidación de los contratos celebrados por la entidad conforme a las normas legales vigentes cuando sea requerido, las cuales se relacionan a continuación:

Brindo asistencia jurídica y visto bueno de los siguientes documentos de terminación:

En este periodo no se realizó la actividad

4- Brindar asistencia Jurídica en las reuniones estratégicas u operativas relacionadas con los procesos de planeación, definición y ejecución de los procesos contractuales al interior de la Secretaria de salud, las cuales se relacionan a continuación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- 28 de enero: comité hablemos de calidad
- 30 enero: comité UAG
- 30 de enero: seguimiento contratación directa ley de garantías
- 2 de febrero: reunión inicio de obra Antonio Nariño
- 4 de febrero: reunión equipo de seguimiento empréstito
- 5 de febrero reunión plan anual de adquisiciones
- 10 de febrero: reunión entrega unidad móvil ESE LADERA
- 11 de febrero reunión seguimiento procesos misionales
- Se acompañó la visita financiera de la Contraloría General de Santiago de Cali.

5- Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos que le sean designados por el nivel directivo de la Secretaría de Salud.

Realizó el apoyo a la supervisión de los siguientes contratos de prestación de servicios:

- 4145.010.26.1.0440-2026
- 4145.010.26.1.0483-2026
- 4145.010.26.1.0484-2026
- 4145.010.26.1.0485-2026
- 4145.010.26.1.0486-2026
- 4145.010.26.1.0487-2026
- 4145.010.26.1.0488-2026
- 4145.010.26.1.0489-2026
- 4145.010.26.1.0490-2026
- 4145.010.26.1.0491-2026
- 4145.010.26.1.0492-2026
- 4145.010.26.1.0493-2026
- 4145.010.26.1.0730-2026
- 4145.010.26.1.0165-2026
- 4145.010.26.1.0546-2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo : N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No hay recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

LUIS GUILLERMO ECHEVERRY MARULANDA
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 18 de Febrero de 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.